



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10004430

Montevideo, **26 ABR. 2010**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal que se encuentra destacado en la República de Haití, para el mes de setiembre 2009.-----

RESULTANDO: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondiente a la Misión Oficial en la República de Haití, para el mes de setiembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 7 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

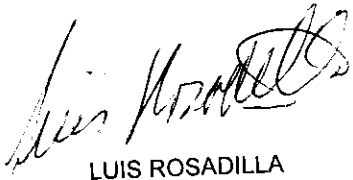
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal que se encontraba afectado a la Misión de Paz en la República de Haití, por el mes de septiembre de 2009, por un importe de USD 892.608,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y dos mil seiscientos ocho con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objetos del Gasto 235 "Viáticos en el Exterior" y 266 "Comisiones Bancarias dentro del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 se deja constancia que en el presente ejercicio existe

certeza de al efectiva financiación de la erogación a la que  
hace referencia el numeral 1ro. de la presente Resolución.--  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente  
resolución al Tribunal de Cuentas y pase al Contador Central  
Delegado de dicho Tribunal destacado en el Ministerio de  
Defensa Nacional y a la Directora General de Recursos  
Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera de  
dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República